

RESOLUCION N° 10.444

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053, de 22 de Diciembre de 1.976:

C O N S I D E R A N D O

QUE el 12 de Julio de 1.979, se ha otorgado ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil Doctor-Ovidio Correa Bustamante, la escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía Anónima "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA"

QUE el Señor Francisco Dueñas Estrada, Presidente Administrativo de dicha Sociedad, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley:

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la reforma de estatutos de la Compañía "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA" constante en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 10^a de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 12 de Julio de 1.979, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañias y Art. 3^a del D.S. N° 733, de 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

[Handwritten signature]

CERTIFICADO: Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 22 y 23.

Se mandó a publicar en los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 12 de Julio de 1979, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

12ª, 5ª y 10ª de este Can-

se mandan a inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 5 de Julio de 1951, 21 de Junio de 1971, 17 de Abril de 1975 y 4 de Abril de 1977.

Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 12 de Julio de 1979, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

Se mandó a publicar en los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 12 de Julio de 1979, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y uno; 8.ª del Regis-

tro Mercantil de mil novecientos setenta y cinco; 7.ª del Registro

Mercantil de mil novecientos setenta y siete, al margen de las inscrip-

Hugo Larrea Romero

Intendente de Compañías

PROVINO Y FIRMA LA RESOLUCION QUE ANTES SE MENCIONA

Despacho de Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. - LO CERTIFICADO.



José María Palau Ostaza
SECRETARIO

Res. 10.444
DIX-ides.
9.4.79.

CERTIFICO: Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 23.378 a

23.382 número 265 del Registro Mercantil y sujeta bajo el número

16.487 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre dos de mil novecientos
sesenta y nueve.- El Registrador Mercantil a suscribió así

ABOGADO NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

... disponer que se envíen por
... los
... en Guayaquil
... de la escritura pública de la
... que sea elaborada por este Despacho y la
... de su aprobación

CERTIFICO: Que se tomó nota de la ordenada en esta Resolución a fojas

1.712 del Registro Mercantil de mil novecientos cincuenta y uno; 9.258

del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y uno; 8.496 del Regis-

tro Mercantil de mil novecientos setenta y cinco; y, 10.935 del Registro

Mercantil de mil novecientos setenta y siete, al margen de las inscrip-

ciones respectivas.- Guayaquil, Octubre dos de mil novecientos se-

setenta y nueve.- El Registrador Mercantil

ABOGADO NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



RECIBIDO
DIA 10 DE
OCTUBRE DE 1969